

GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA

Art. 1º Se crea la GACETA OFICIAL del Estado Aragua, que se editará en la imprenta del mismo.

Art. 2º Todas las disposiciones que aparezcan en la GACETA OFICIAL, estarán en vigencia hasta su derogación publicada en la misma.

Depósito Legal Nº 76-1649

(Decreto Ejecutivo de 4 de Enero de 1900)

GACETA ORDINARIA Nº 3345 SUMARIO

Nº 4905: Acta de apertura de titularidad de la **FUNDACION TEATRO DE LA OPERA DE MARACAY (TOM)**, inscrita ante el Registro Público del Primer Circuito del Municipio Girardot del Estado Aragua, bajo en Nº7, Folio Nº 16, Tomo 15, del Protocolo de Transcripción, en fecha 15 de agosto del 2025.

Nº 4906: Acta de Asamblea Extraordinaria de la **FUNDACION TEATRO DE LA OPERA DE MARACAY (TOM)**, inscrita ante el Registro Público del Primer Circuito del Municipio Girardot del Estado Aragua, bajo en Nº8, Folio Nº 20, Tomo 15, del Protocolo de Transcripción, en fecha 15 de agosto del 2025.

Nº 4905:
Yo, **SENDY ENRIQUE ROMERO HERNANDEZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº **V.- 19.516.550** y de este domicilio, actuando para este acto en mi carácter de Presidente de la **FUNDACION TEATRO DE LA ÓPERA DE MARACAY (TOM)**, ubicado en avenida miranda cruce con calle Brion, edificio Teatro

de la Opera de Maracay piso planta baja oficina presidencia, sector centro Maracay Estado Aragua. Registro de Información Fiscal (R.I.F.) bajo el Nº **G-200121440**; mediante el presente documento acudo ante su competente autoridad para exponer y solicitar lo siguiente: en virtud de la entrada en vigencia de la **LEY DE FISCALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN, ACTUACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO, SEGÚN GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EXTRAORDINARIO No. 6855, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024**, es por tal motivo que le solicito a este Registro Público del Primer Circuito del Estado Aragua lo que a continuación se detalla: 1.- La apertura de titularidad del título ut-supra, indicado a los fines de dar cumplimiento al "PRINCIPIO DE CONSECUTIVIDAD DE LOS ASIENTOS REGISTRALES EN VENEZUELA", el cual resulta de la perfecta secuencia y encadenamiento de titularidad del dominio y derechos registrados; así como la correlación entre las inscripciones y sus respectivas modificaciones, cancelaciones y extensiones 2.- Finalmente ruego ante este Registro Público del Primer Circuito del Estado Aragua sea acordado lo pedido. En Maracay, a la fecha de su otorgamiento.

Nº 4906:
ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA FUNDACIÓN TEATRO DE LA OPERA DE MARACAY (TOM)

Siendo las 3:00 pm, del día Viernes once (11) de julio

de 2.025, nos encontramos reunidos para realizar una asamblea general con carácter extraordinario, en la sede ubicada en la Calle Miranda con Calle Brión Edificio Teatro de la Opera, Maracay Municipio autónomo Girardot, Parroquia Madre María de San José del Estado Aragua, los asociados de la Fundación Teatro de la Opera de Maracay (TOM), instaurada mediante decreto Nro. 3233 de fecha doce (12) de febrero del año 2.016, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Aragua Ordinaria Nro. 2418 en fecha ocho (08) de marzo del año 2.016, inscrita por ante el Registro Principal del Estado Aragua, quedando inserta bajo el Nro. 23, Folio 152 al 158, Protocolo Primero, Tomo 7, en fecha seis (06) de junio del año 2.016, adscrita a la Secretaria Sectorial del Poder Popular para la Cultura según consta en Decreto Nro. 7684 de fecha primero (01) de marzo de 2.024, publicado en Gaceta Oficial del Estado Aragua Extraordinaria Nro. 801 de fecha once (11) de marzo de 2.024, debidamente inscrita por ante el Registro de Información Fiscal (RIF) en fecha veintitrés (23) de junio de 2.016 con el Nro. **G-20012144-0**, Preside la asamblea su presidente **SENDY ENRIQUE ROMERO HERNANDEZ**, venezolano, hábil en derecho, estado civil Soltero, titular de la cédula de identidad N° **V-19.516.550**, cualidad esta que se evidencia en Decreto Nro. 4871, Publicado en Gaceta Oficial Ordinaria Nro. 3328 de fecha diez (10) de julio de 2.025, quien dando un saludo cordial a los asambleístas por su presencia. Inmediatamente se pasa a verificar a los asociados presentes: **2.- DANIEL ALFREDO CENTENO BELIZARIO, C.I. V-16.405.152; 3.- JESUS ALBERTO CORNIEL FLORES, C.I. V-19.604.022; 4.- FRANKLIN JOSE BRIZUELA GONZALEZ, C.I. V-24.976.478; CARLOS EDUARDO GUZMAN VENOT, C.I. V-17.570.976 y como miembro fundador: 1.- JOANA NORELIS SANCHEZ, C.I. V-19.032.380.** Habiéndose verificado el quórum reglamentario de conformidad a lo previsto en la cláusula DECIMA CUARTA de los estatutos sociales, se encuentran presentes CUATRO (04) ASOCIADOS y UN (01) MIEMBRO FUNDADOR, equivalente al **100%** de los mismos, por lo cual la asamblea se declara válidamente constituida. Seguidamente se pasa a nombrar el Director de Debates, quedando electo el asociado: **SENDY ENRIQUE ROMERO HERNANDEZ**, supra identificado, quien pasa a dirigir la asamblea para desarrollar los puntos del orden del día: **PRIMERO:** Nombramiento de la Junta Directiva para el período siguiente. Toma la palabra el Presidente de la Fundación **SENDY ENRIQUE ROMERO HERNANDEZ** supra identificado, y manifiesta que dando cumplimiento al decreto Nro. **4871** publicado en Gaceta Oficial Nro. **3328** de fecha diez (10) de julio del año 2.025, queda de la siguiente manera conformada la Junta Directiva: **Presidente: SENDY ENRIQUE ROMERO HERNANDEZ**, venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-19.516.550** y de este domicilio. **Vicepresidente: DANIEL ALFREDO CENTENO BELIZARIO**, venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-16.405.152** y de este domicilio. **Director: JESUS ALBERTO CORNIEL FLORES**, venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. **V-19.604.022** y de este domicilio. **Director: FRANKLIN JOSE BRIZUELA GONZALEZ**, venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la cédula de

identidad Nro. **V-24.976.478** y de este domicilio. **Director: CARLOS EDUARDO GUZMAN VENOT**, venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. **V-17.570.976** y de este domicilio. Los miembros de la Junta Directiva electa procedieron a tomar posesión de sus respectivos cargos. Y así se manifiesta. No habiendo nada más que discutir concluye la Asamblea, siendo las 3:00 p.m del día once (11) de julio de 2025. Todos los miembros presentes, firman al pie de la presente acta, en conformidad con lo aprobado. Se autoriza suficientemente al ciudadano: **SENDY ENRIQUE ROMERO HERNANDEZ**, venezolano, hábil en derecho, estado civil Soltero, titular de la cédula de identidad N° **V-19.516.550** y de este domicilio para que realice todos los trámites ante la Oficina del Registro Público del Estado Aragua, con respecto a la presentación, protocolización y otorgamiento de la presente acta. Es todo terminado, se leyó y conformes firman". **SENDY ENRIQUE ROMERO HERNANDEZ (Fdo.), DANIEL ALFREDO CENTENO BELIZARIO (Fdo.), JESUS ALBERTO CORNIEL FLORES (Fdo.), FRANKLIN JOSE BRIZUELA GONZALEZ (Fdo.), CARLOS EDUARDO GUZMAN VENOT (Fdo.)**. Y yo **SENDY ENRIQUE ROMERO HERNANDEZ**, venezolano, hábil en derecho, estado civil Soltero, titular de la cédula de identidad N° **V-19.516.550**, en mi cualidad de **PRESIDENTE**, esta que se evidencia en Decreto Nro. 4871, Publicado en Gaceta Oficial Ordinaria Nro. 3328 de fecha diez (10) de julio de 2.025, CERTIFICO: Que el acta de asamblea general extraordinaria que antecede es copia fiel y exacta de su original, que se encuentra asentada en el Libro de Actas de Asambleas. En Maracay, a la fecha de su protocolización.-